



Real Federación Española Patinaje

Fecha: 25-09-13
Reg. Salida: 26415

COMITÉ NACIONAL DE HOCKEY SOBRE PATINES - Circular nº 14/13

Reglas de Juego de Hockey sobre Patines

RESUMENES Y ACLARACIONES DE LAS MODIFICACIONES DE LAS REGLAS DE JUEGO

En el presente documento se describen las modificaciones de las Reglas de Juego y los cambios de ubicación de algunos artículos que conlleva una nueva numeración en alguno de los puntos ya existentes. Las vigentes Reglas de Juego son las remitidas por el CIRH a las Federaciones Nacionales el día 1 de Enero de 2013. Las Reglas de Juego se pueden consultar en la página web de la R.F.E.P.

Artículo 9

Desaparece y queda sin efecto el punto 2.1.2 de las anteriores Reglas de Juego.

El redactado era el siguiente: “ Sus jugadores efectúan- por 5 (cinco) veces consecutivas)- el retorno intencionado de la bola hacia su zona defensiva, sea por medio de la conducción de la bola, sea por medio de un pase hacia atrás.”

Nota: A partir de la presente temporada los equipos podrán retrasar la bola, de su zona de ataque (campo del adversario) a su zona de defensa (campo propio), tantas veces como quieran. El árbitro deberá valorar si estos retornos a la zona de defensa (campo propio) se deben a una construcción de una jugada de ataque o a una pérdida intencionada de tiempo. Cuando esto último ocurra el árbitro sancionará JUEGO PASIVO.

Artículo 10

El punto 1.3.2 determina la duración del Power Play, su inicio y su final. Los apartados que regulan esta circunstancia son los a), b) y c).

Es importante releer este punto ya que modifica sustancialmente el periodo de sanción cuando se produce un Power Play correlativo para un mismo jugador y/o equipo en el mismo “momento” del partido.

Se ha añadido el punto 1.3.3. que determina las condiciones de reanudación del partido.

El punto 4 de este artículo 10 es de nueva redacción y altera la anterior interpretación en algunos casos.

Es importante releer todo este punto del artículo 10.

Artículo 13

En el punto 2 se describen las situaciones a), b), c), d) e) y f) en que el portero comete infracción. En todas estas acciones los árbitros interrumpirán el partido y señalarán penalti contra el equipo del portero infractor.

Nota: En todas estas acciones el árbitro debe valorar si la acción del portero es voluntaria o involuntaria. En el caso de que el árbitro considere que la acción es voluntaria deberá señalar el correspondiente penalti.



Real Federación Española Patinaje

Artículo 16

El punto 6.2. de este artículo es nuevo y define las sustituciones irregulares en los puntos 6.2.1 y 6.2.2. El punto 6.2 de las anteriores Reglas de Juego pasa íntegramente a ser el 6.3

Artículo 17

En los puntos 2.1.1 y 2.1.2 hay una pequeña modificación que no cambia el espíritu de la regla. Se introduce en este artículo el punto 3.2 con sus consiguientes apartados 3.2.1 y 3.2.2. Estos dos apartados definen la sanción técnica que dependerá de donde se hubiere producido la infracción. El punto 3.2 de las anteriores Reglas de Juego pasa íntegramente a ser el 3.3 de las actuales.

Artículo 19

El punto 6.1. que en las anteriores Reglas de Juego contenía unas definiciones sin tener apartado propio, en las actuales Reglas de Juego vienen determinadas como 6.1.1 y 6.1.2.

Artículo 25

El punto 2.1.2. desaparece y los restantes puntos sufren una nueva numeración hasta el 2.1.8. siendo el redactado el ya existente.

Artículo 26

El punto 2.1 determina la sanción disciplinaria del infractor (jugador o portero) que viene claramente reflejada en el punto 2.1.1.
Así mismo en el punto 2.1.2. se determina la sanción para el Entrenador Principal en sus apartados a) y b).

Artículo 28

Los puntos 2.2.1 y 2.2.2. han sufrido unas modificaciones de carácter descriptivo y también de contenido. El punto 4.2. describe y ubica el lugar de ejecución del SAQUE NEUTRAL.

Artículo 29

El punto 3.2.3 pasa a ser el punto 3.2.5 y se introducen los puntos 3.2.3 y 3.2.4 que definen la posición de las manos del portero en el lanzamiento del penalti.

Atentamente,



Lluís Ferrer Puig
Presidente Comité Nacional de Hockey